



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AEROLINEAS GALÁPAGOS SOCIEDAD ANÓNIMA AEROGAL

Se comunica al público que la compañía **AEROLINEAS GALÁPAGOS SOCIEDAD ANÓNIMA AEROGAL**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11** **0006792** el

30 NOV 2011

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente:
- “ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8'000.000,00); y está dividido en ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias y nominativas, las cuales tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (\$10) cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (0000001) a la ochocientos mil (8000.000) inclusive. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- DE LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA:** De entre los directores de la Junta Directiva se nombrará al Presidente y Vicepresidente de este órgano. El Presidente presidirá las reuniones de este órgano y tendrá voto dirimente en caso de empate en la toma de decisiones. En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente de la Junta Directiva, será reemplazo por el Vicepresidente de la Junta Directiva... **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- REUNIONES Y CONVOCATORIAS A LA JUNTA DIRECTIVA:** La Junta Directiva se reunirá ordinariamente y periódicamente, por lo menos una vez cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. La junta Directiva podrá reunirse en cualquier tiempo y lugar, dentro o fuera del territorio ecuatoriano,... Las reuniones de la Junta Directiva celebradas por teléfono o por medios de comunicación electrónicos, serán válidas y se entenderán entre presentes si las partes o sus representantes o mandatarios han estado directamente en comunicación. En tal caso, se deberá extender un acta con expresión de la reunión efectuada, los acuerdos adoptados y de la forma en que los participantes han estado en comunicación. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- RESOLUCIONES ESCRITAS:** ... Copias firmadas de estos documentos serán archivadas en los expedientes de las sesiones de la Junta Directiva las cuales se conservarán en las oficinas del domicilio principal de la compañía. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- ATRIBUCIONES:** Son atribuciones de la Junta Directiva: ...; b) En caso en que la cuantía sobrepase un millón de dólares, autorizar al representante legal de la compañía para que pueda realizar actos, firmar contratos, contratar préstamos u obligar a la compañía de cualquier forma, incluyendo el otorgamiento de fianzas o garantías por cuenta de obligaciones de la compañía o por cuenta de obligaciones de terceros... e) Autorizar la apertura y cierre de sucursales en cualquier lugar del país o en el exterior, designar a los Gerentes y/o a los mandatarios de estas, con funciones de representación legal y asignarles sus facultades, deberes y atribuciones;... **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO:** ... F) Realizar los actos, operaciones y negocios relacionados con el giro de los negocios sociales y suscribir y celebrar los contratos, incluyendo los de otorgamiento de garantías...; R) Presentar a la Junta General de Accionistas el presupuesto general y operativo de cada año;...”

MMC/AMR
Coralía

Guayaquil,

30 NOV 2011


Ab. Víctor Anchundía Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

